



Resolución Ministerial N° 89 -2018-MINAM

Lima, 01 MAR 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, a través del Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, en el cual se establece la nueva estructura orgánica y las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 140-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio del Ambiente, clasificándose el cargo de Director/a de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental, como Empleado de Confianza;

Que, con Resolución Directoral N° 020-2018-MINAM-SG/OGRH se encarga las funciones de Director de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental al señor DESIDERIO ERASMO OTAROLA ACEVEDO, Director General de Ordenamiento Territorial Ambiental, en adición a sus labores y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar al servidor que ejercerá el cargo de Director de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor CARILL GARAY VALENZA, en el cargo de Director de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales.





Artículo 2.- Dejar sin efecto el encargo conferido mediante Resolución Directoral N° 020-2018-MINAM-SG/OGRH.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente